

## Procedimiento en caso Suspensión del Juego

- **SUSPENSIÓN INMEDIATA POR SITUACIÓN DE RIESGO INMINENTE:** Si el Comité declara la suspensión inmediata del juego por situación de peligro inminente (rayos, etc.), todos los jugadores deben interrumpirlo inmediatamente, y no deben ejecutar ningún golpe más hasta que se reanude el juego. Esto aplica tanto si el jugador se encuentra entre dos hoyos como si está jugado un hoyo.
- **SUSPENSIÓN NORMAL:** Si el Comité declara una suspensión normal (por oscuridad u otra razón), los jugadores pueden interrumpir el juego inmediatamente o terminar el hoyo que ya hayan iniciado.

**PENALIZACIÓN** por incumplimiento de la interrupción del juego: **DESCALIFICACIÓN** (salvo que el Comité considere que existen circunstancias que justifiquen la anulación de la penalización de acuerdo a la Regla 1.2).

**SEÑALIZACIÓN DE LA SUSPENSIÓN:** Las señales indicativas de suspensión y reanudación del juego son:

- Interrumpir el Juego inmediatamente (peligro):** Un toque prolongado de la sirena.
- Interrumpir el Juego:** Tres toques consecutivos de la sirena, repetidos.
- Reanudar el Juego:** Dos toques cortos de la sirena, repetidos.

## Plan de evacuación

En caso de evacuación del campo por riesgo inminente, los jugadores deberán **dirigirse al punto de concentración más cercano**, para, en su caso, efectuar su traslado.

Asimismo, estarán pendientes de su reincorporación al campo al reanudarse el juego.



En caso de que se supere el aforo dentro del Club, los jugadores y acompañantes deberán esperar en el coche o fuera del club hasta que se anuncie la reanudación.